

15063 *REAL DECRETO 1070/2005, de 8 de septiembre, por el que se nombra General Jefe del Mando Aéreo de Canarias al General de División del Cuerpo General de Ejército del Aire don Marco Antonio Roel Fernández.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre de 2005, Vengo en nombrar General Jefe del Mando Aéreo de Canarias al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Marco Antonio Roel Fernández.

Dado en Madrid, el 8 de septiembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

15064 *ORDEN ECI/2788/2005, de 29 de agosto, por la que se corrige error en la Orden ECI/2537/2005, de 26 de julio, por la que se proroga la permanencia en puestos en el exterior a funcionarios docentes, seleccionados por el concurso de méritos convocado por Orden ECD/410/2002, de 20 de febrero.*

Advertido error en la Orden ECI/2537/2005, de 26 de julio (Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto), por la que se proroga la permanencia en puestos en el exterior a funcionarios docentes, seleccionados por el concurso de méritos convocado por Orden ECD/410/2002, de 20 de febrero, este Ministerio ha resuelto su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo de la Orden citada –página 27544–, en el que aparecen relacionados los funcionarios del Cuerpo del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de E.O.I. que prorrogan su permanencia en Marruecos,

Donde dice: Centro: «I.E. «Ntra Sra. del Pilar» (Tetuán), Nombre y Apellidos: «Celso Javier Rocés Suárez, Francisco Salado Carrillo y Agapito Ibáñez Rodríguez»,

Debe decir: Centro «I.E. «Juan de la Cierva» (Tetuán), Nombre y Apellidos: «Celso Javier Rocés Suárez, Francisco Salado Carrillo y Agapito Ibáñez Rodríguez».

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o bien, impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 29 de agosto de 2005.–La Ministra, P. D. Orden ECI/87/2005, de 14 de enero (B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sres. Subsecretario y Secretario General Técnico.

15065 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ECI/2487/2005, de 11 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros a determinadas aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden 30/2003, de 5 de mayo.*

Advertida errata en la publicación del Anexo de la Orden ECI/2487/2005, de 11 de julio, por la que a propuesta de la

Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de la Rioja se nombran funcionarias de carrera del cuerpo de Maestros a determinadas aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden 30/2003, de 5 de mayo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 1 de agosto de 2005, procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 27127, Especialidad: 31 Educación Infantil donde dice: «...Número de Registro Personal 093803557 A597 Fernández Boquera M.^a de la Paz...» debe decir «...Número de Registro Personal 0938035557 A597...».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

15066 *REAL DECRETO 1071/2005, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña María Echevarría Viñuela como Directora General de Ganadería.*

A propuesta de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre de 2005,

Vengo en disponer el cese de doña María Echevarría Viñuela como Directora General de Ganadería, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 8 de septiembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Agricultura, Pesca
y Alimentación,

ELENA ESPINOSA MANGANA

15067 *REAL DECRETO 1072/2005, de 8 de septiembre, por el que se nombra Directora General de Ganadería a doña Beatriz Garcés de Marcilla Bayo.*

A propuesta de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre de 2005,

Vengo en nombrar Directora General de Ganadería a doña Beatriz Garcés de Marcilla Bayo.

Dado en Madrid, el 8 de septiembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Agricultura, Pesca
y Alimentación,

ELENA ESPINOSA MANGANA

15068 *REAL DECRETO 1073/2005, de 8 de septiembre, por el que se nombra Directora General de Industria Agroalimentaria y Alimentación a doña María Echevarría Viñuela.*

A propuesta de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre de 2005,

Vengo en nombrar Directora General de Industria Agroalimentaria y Alimentación a doña María Echevarría Viñuela.

Dado en Madrid, el 8 de septiembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Agricultura, Pesca
y Alimentación,

ELENA ESPINOSA MANGANA